



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00917054- -UNC-ME#FCM "Kidney Week 2022"

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Méd. María Paula Dionisi (Leg. N° 59041), Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Médica II - UHMI 2 del Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicitó Licencia con Goce de Haberes, a los fines de asistir al "Congreso Americano de Nefrología (Kidney Week 2022)", que se llevó a cabo en la ciudad de Orlando, Florida, Estados Unidos, desde el 3 al 6 de Noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II – UHMI 2 del Hospital San Roque, Prof. Dr. Daniel Antonio Salica;

- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar con Goce de Haberes, las inasistencias incurridas por la Sra. Med. María Paula Dionisi (Leg. N° 59041), Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Médica II - UHMI 2 del Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas, por haber asistido al "Congreso Americano de Nefrología (Kidney Week 2022)", que se llevó a cabo en la ciudad de Orlando, Florida, Estados Unidos, desde el 3 al 6 de Noviembre del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

